

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20180001446942	Fecha de emisión:	13-12-2018	Fecha de aceptación:	17-12-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	RUC:	2360002570001	Teléfono:	02-3703274
Persona que autoriza:	LCDA. JANNETH VINUEZA	Cargo:	CAF ENCARGADA	Correo electrónico:	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS	Correo electrónico:	karenzams@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Cantón:	SANTO DOMINGO	Parroquia: ABRAHAM CALAZACON
	Calle:	EUGENIO ESPEJO	Número:		Intersección: FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	Edificio:	MIES INFA	Departamento:		Teléfono: 02-3703274
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08h00 A 17h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. MARLON TORRES			

Observación:

SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

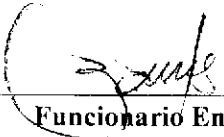
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

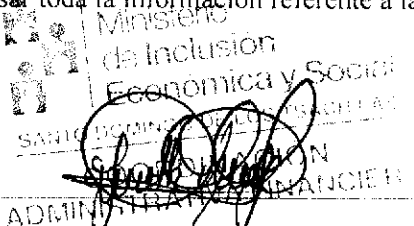
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

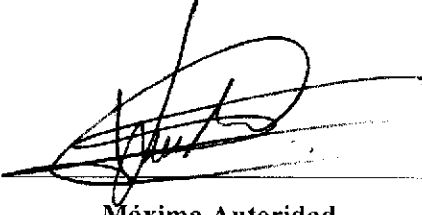
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KAREN BEATRIZ
ZAMBRANO SANTOS


Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JANNETH
VINUEZA


Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO
MORETA SILVA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290913	CARTULINA 65X90 X 100 PLIEGOS VARIOS COLORES* PAQUETE DE CARTULINA VARIOS COLORES MARCA: PROPALBRISTOL - ANCHO: 65 CM - GRAMAJE: 150 GR-M2 - MODELO: CARTULINA 65X90X100 PLIEGOS VARIOS COLORES - TOLERANCIA: MAS- MENOS 4,6% - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - MATERIAL: CARTULINA - PESO: 8,775 KG - LARGO: 90 CM - UNIDAD: PAQUETE DE 100 PLIEGOS	1	14,0000	0,0000	14,0000	12,0000	15,6800	58000000015308122301001000000000

Subtotal	14,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,6800
Total	15,6800

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,6800

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 15:28:41

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001446944	Fecha de emisión:	13-12-2018	Fecha de aceptación:	17-12-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALJURIQUIN A PERIFERIA - MIES		RUC:	2360002570001	Teléfono: 02-3703274
Persona que autoriza:	LCDA. JANNETH VINUEZA	Cargo:	CAF ENCARGADA	Correo electrónico:	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS		Correo electrónico:	karenzams@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Cantón:	SANTO DOMINGO	Parroquia: ABRAHAM CALAZACON
	Calle:	EUGENIO ESPEJO	Número:		Intersección: FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	Edificio:	MIES INFA	Departamento:		Teléfono: 02-3703274
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08h00 A 17h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. MARLON TORRES			

Observación:	SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

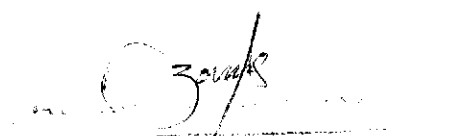
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

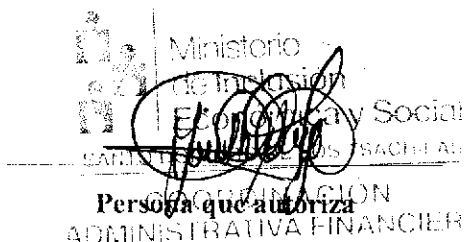
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



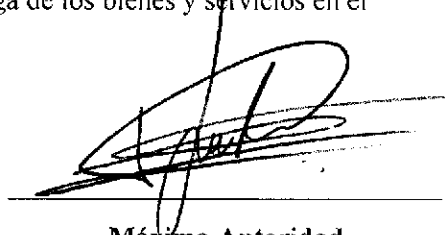
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS



Ministerio de Inclusión Económica y Social
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
PERSONA QUE AUTORIZA

Nombre: LCD.A. JANNETH VINUEZA



Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO MORETA SILVA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107113	CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES*	30	0,8200	0,0000	24,6000	12,0000	27,5520	580000000015308122301001000000000
	CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MATERIAL: CERA NO TOXICA - CUERPO: REDONDO - DIÁMETRO: 12 MM - COLOR: VARIOS COLORES (12) - FABRICANTE: ANHUI SUNSHINE STATIONERY CO.LTD - MODELO: CRAYONES ESCOLARES JUMBO 12 COLORES - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES - LARGO: 9,9 CM - PESO BRUTO: 180 GR							

Subtotal	24,6000
Impuesto al valor agregado (12%)	2,9520
Total	27,5520

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,5520

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 15:29:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001446946	Fecha de emisión:	13-12-2018	Fecha de aceptación:	17-12-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	RUC:	2360002570001	Teléfono:	02-3703274
Persona que autoriza:	LCDA. JANNETH VINUEZA	Cargo:	CAF ENCARGADA	Correo electrónico:	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS	Correo electrónico:	karenzams@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Cantón:	SANTO DOMINGO	Parroquia:	ABRAHAM CALAZACON
	Calle: EUGENIO ESPEJO	Número:		Intersección:	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	Edificio: MIES INFA	Departamento:		Teléfono:	02-3703274
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08h00 A 17h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. MARLON TORRES			

Observación:	SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

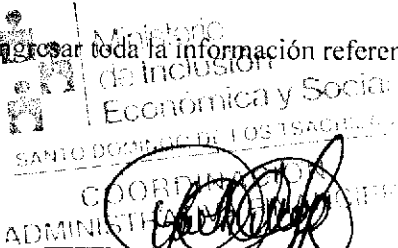
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JANNETH VINUEZA

Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO MORETA SILVA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260000310	PAPEL PERIODICO 65X90 CM* PAPEL PERIODICO 65X90 CM MARCA: REPROPAL - MATERIAL: PAPE PERIODICO - COLOR: CAFE CLARO - FABRICANTE: PROVEEDORA DE PAPELES ANDINA S.A. - MODELO: PAPEL PERIODICO 65X90 CM - GRAMAJE: 45 GR/M2 - UNIDAD: 500 PLIEGOS - PESO: 12 KG - LARGO: 90 CM	1	15,0000	0,0000	15,0000	12,0000	16,8000	58000000015308122301001000000000

Subtotal	15,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,8000
Total	16,8000

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,8000

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 15:29:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001446947	Fecha de emisión:	13-12-2018	Fecha de aceptación:	17-12-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHIA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES		RUC:	2360002570001	Teléfono: 02-3703274
Persona que autoriza:	LCDA. JANNETH VINUEZA	Cargo:	CAF ENCARGADA	Correo electrónico:	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS		Correo electrónico:	karenzams@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Cantón:	SANTO DOMINGO	Parroquia: ABRAHAM CALAZACON
	Calle:	EUGENIO ESPEJO	Número:		Intersección: FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	Edificio:	MIES INFA	Departamento:		Teléfono: 02-3703274
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08h00 A 17h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. MARLON TORRES			

Observación:	SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

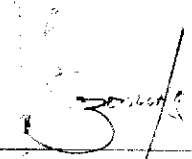
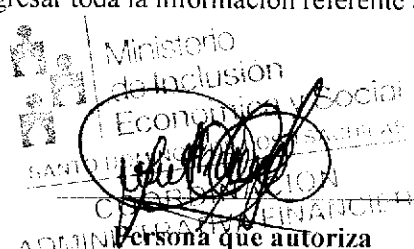
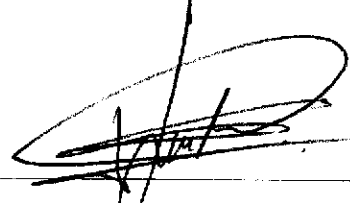
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS	 Persona que autoriza Nombre: LCDA. JANNETH VINUEZA	 Máxima Autoridad Nombre: LUIS ALBERTO MORETA SILVA
--	---	---

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	TIJERA GRANDE DE 8 PULG.* TIJERA GRANDE DE 8 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - MODELO: TIJERA GRANDE DE 8" - UNIDAD: 1 UNIDAD - TAMAÑO: 8 PULGADAS - PESO: 42 GR - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONY INDUSTRIES LTD - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO	15	0,5230	0,0000	7,8450	12,0000	8,7864	58000000015308122301001000000000

Subtotal	7,8450
Impuesto al valor agregado (12%)	0,9414
Total	8,7864

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,7864

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 15:29:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001446948	Fecha de emisión:	13-12-2018	Fecha de aceptación:	17-12-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico del representante legal:		Correo electrónico de la empresa:			
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES		RUC:	2360002570001	Teléfono: 02-3703274
Persona que autoriza:	LCDA. JANNETH VINUEZA	Cargo:	CAF ENCARGADA	Correo electrónico: janneth.vinueza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:		
KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS			karenzams@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Cantón:	SANTO DOMINGO	Parroquia: ABRAHAM CALAZACON
	Calle:	EUGENIO ESPEJO	Número:		Intersección: FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	Edificio:	MIES INFA	Departamento:		Teléfono: 02-3703274
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: DE 08h00 A 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería: ING. MARLON TORRES				

Observación:	SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

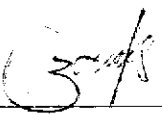
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

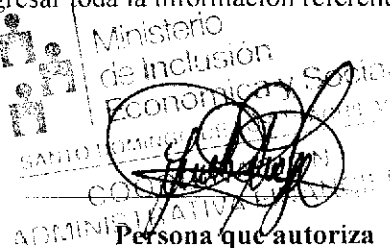
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

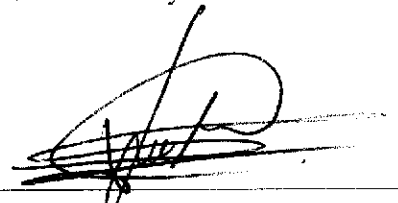
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS


Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JANNETH VINUEZA


Máxima Autoridad

Nombre: LUIS ALBERTO MORETA SILVA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500111	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES* CLIPS STANDAR 32 MM COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - PESO DE LA CAJA: 53,3 GR - MODELO: CLIP STANDARD 32 MM COLORES - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES - TAMAÑO: 32 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO CON TERMINADO DE COLORES - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: ZHEJIANG JKC IMP & EXP CO.,LTD	31	0,4200	0,0000	13,0200	12,0000	14,5824	58000000015308122301001000000000

Subtotal	13,0200
Impuesto al valor agregado (12%)	1,5624
Total	14,5824

Número de Items	31
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,5824

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 15:30:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20180001446949	Fecha de emisión:	13-12-2018	Fecha de aceptación:	17-12-2018	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	RUC:	2360002570001	Teléfono:	02-3703274	
Persona que autoriza:	LCDA. JANNETH VINUEZA	Cargo:	CAF ENCARGADA	Correo electrónico:	janneth.vinueza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS	Correo electrónico:	karenzams@hotmail.com			
Dirección de entrega:	Provincia:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Cantón:	SANTO DOMINGO	Parroquia:	ABRAHAM CALAZACON
	Calle:	EUGENIO ESPEJO	Número:		Intersección:	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE
	Edificio:	MIES INFA	Departamento:		Teléfono:	02-3703274
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 08h00 A 17h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. MARLON TORRES				

Observación:	SE SOLICITA QUE LAS CARTULINAS SE ENTREGUEN DE LA SIGUIENTE MANERA: 10 PLIEGOS DE COLOR NEGRO, 10 PLIEGOS DE COLOR ROJO, 10 DE COLOR AMARILLO Y LA DIFERENCIA DE VARIOS COLORES (CELESTE, BLANCO, ROSADO, AMARILLO, ETC)
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

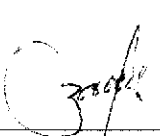
APLICACIÓN DE MULTAS

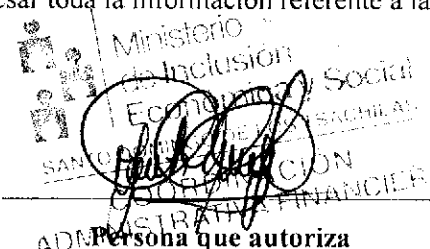
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: KAREN BEATRIZ ZAMBRANO SANTOS


Persona que autoriza
Nombre: LCD.A. JANNETH VINUEZA


Máxima Autoridad
Nombre: LUIS ALBERTO MORETA SILVA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001129	TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA*	200	0,1700	0,0000	34,0000	12,0000	38,0800	58000000015308122301001000000000
	TIJERA ESCOLAR PEQUEÑA DE 5 PULG. PUNTA REDONDA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - UNIDAD: 1 UNIDAD - TAMAÑO: 5 PULGADAS - MODELO: ESCOLAR PUNTA REDONDA 5" - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - COLOR: VARIOS COLORES - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES LTD - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - PESO: 17 GR							

Subtotal	34,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,0800
Total	38,0800

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,0800

Fecha de Impresión: viernes 14 de diciembre de 2018, 15:32:33